

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 421

X LEGISLATURA

13 de marzo de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan integral de excelencia turística para las playas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 10-17/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de la estiba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 10-17/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la reducción de las diferencias entre comunidades autónomas en la tributación del impuesto sobre sucesiones y donaciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 10-17/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía (*Admisión a trámite por la Mesa de la solicitud de debate en Pleno del grado de cumplimiento de control de la Moción*) 20
- 10-17/M-000004, Moción relativa a la política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 10-17/I-000013, Interpelación relativa a política general en materia de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000146, Pregunta relativa a la economía social y el empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-17/POP-000147, Pregunta relativa al ERE de la antigua fábrica Carbonell, actual DEOLEO (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-17/POP-000148, Pregunta relativa al impago de los salarios de los trabajadores de la Fundación CENTA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-17/POP-000149, Pregunta relativa a la realidad industrial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-17/POP-000150, Pregunta relativa a la escolarización en las escuelas infantiles 2017-2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-17/POP-000151, Pregunta relativa al Corredor Mediterráneo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-17/POP-000152, Pregunta relativa al Pacto de Estado contra la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-17/POP-000153, Pregunta relativa a las infraestructuras prioritarias para el desarrollo socioeconómico de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-17/POP-000154, Pregunta relativa a la fortaleza del sector agroalimentario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-17/POP-000155, Pregunta relativa al fármaco para tratar el síndrome X frágil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-17/POP-000156, Pregunta relativa a las conducciones de la presa de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-17/POP-000157, Pregunta relativa a las nuevas acciones en materia de promoción internacional para empresas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 421

X LEGISLATURA

13 de marzo de 2017

- 10-17/POP-000158, Pregunta relativa a la participación de las mujeres en los planes de empleo financiados por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-17/POP-000159, Pregunta relativa a los premios Rosa Regás a la coeducación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-17/POP-000160, Pregunta relativa a las mujeres de la Generación del 27 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-17/POP-000161, Pregunta relativa al informe de la AIReF sobre los presupuestos de las CC.AA. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-17/POP-000162, Pregunta relativa al nuevo servicio para la consulta del estado de tramitación de los procedimientos judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-17/POP-000166, Pregunta relativa a la gestión de fondos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-17/POP-000167, Pregunta relativa a la situación sanitaria de la comarca de los Pedroches, en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-17/POP-000168, Pregunta relativa al programa «Alhambra más cerca», visitas gratuitas para granadinos y visitas para escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-17/POP-000169, Pregunta relativa a las ofertas de plazas para acceder a la formación profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-17/POP-000171, Pregunta relativa a las mejoras de los accesos de las carreteras de la localidad de Vilches (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-17/POP-000172, Pregunta relativa a las irregularidades en la agencia pública educativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-17/POP-000173, Pregunta relativa a la fusión hospitalaria de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-17/POP-000174, Pregunta relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-17/POP-000179, Pregunta relativa a las actuaciones para impulsar la adopción de medidas de responsabilidad social por parte de las entidades adjudicatarias de contratos públicos de la Administración andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/POP-000180, Pregunta relativa al aula de educación especial del IES El Toyo, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

- 10-17/POP-000181, Pregunta relativa a la tutela, protección, conservación y salvaguarda de la Mezquita-Catedral de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-17/POP-000182, Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000277, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance de la aplicación del Decreto por el que se regulan las viviendas con fines turísticos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-17/APP-000285, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance y aplicación del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-17/APP-000295, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proceso de regularización de viviendas con fines turísticos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan integral de excelencia turística para las playas de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la puesta en marcha de un plan integral de excelencia turística para las playas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el sector turístico en Andalucía es vital para nuestra comunidad es una evidencia que nadie pone en tela de juicio. Los datos así lo atestiguan.

Nuestra comunidad registró en 2016 récord histórico de llegada de turistas con 28,2 millones de viajeros, un 8,2% más que el año anterior, superando las estimaciones previstas.

Más de 17,8 millones de viajeros en los establecimientos hoteleros, 51,5 millones de pernoctaciones registradas en estos alojamientos –lo que supone rebasar por primera vez los 50 millones de estancias– y unos ingresos generados por el sector turístico en Andalucía que alcanzaron los 19.000 millones de euros, con una subida del 7,3 por ciento en términos reales, son otras cifras nada desdeñables de la extraordinaria importancia que para nuestro presente y nuestro futuro tiene el turismo.

Sin embargo, debemos seguir apostando y trabajando por llegar a la excelencia y por conseguir el liderazgo que nos corresponde por las potencialidades que tenemos, por la diversidad en la oferta turística de la que disponemos y por el buen hacer y la profesionalidad de los empresarios y profesionales del sector turístico andaluz.

A ellos les debemos, sin duda, que estemos entre los principales destinos turísticos y que la marca Andalucía sea demandada dentro y fuera de nuestro país. Su trabajo y esfuerzo, en condiciones no siempre favorables, es un valor que hay que poner en alza siempre que se hable del turismo andaluz.

Es importante destacar, de igual forma, el apoyo y respaldo de nuestros ayuntamientos y diputaciones provinciales por abanderar el turismo en sus respectivos municipios y provincias generando así empleo, riqueza, futuro y prosperidad en base a los muchos y ricos recursos naturales que existen en cada uno de los rincones de Andalucía.

En todo este contexto, el turismo de sol y playa es considerado para muchos como «la joya de la corona» en el turismo de Andalucía, ya que ha conseguido posicionarse como destino turístico preferente entre otros destinos fuertemente competitivos nacionales e internacionales.

Sin embargo, no podemos bajar la guardia ni confiarnos ante los buenos resultados turísticos cosechados en estos últimos años y debemos seguir dedicando esfuerzos e invirtiendo recursos económicos. Somos conscientes de que al incremento de turistas ha contribuido, de manera especial, la crisis geopolítica –que todavía persiste– de otros países y destinos turísticos competitivos. En el momento en el que salgan de esa situación, que deseamos que sea lo más pronto posible, trabajarán por, entre otras cosas, recuperar su sitio en el mapa turístico internacional de sol y playa.

Por todo ello, en este segmento hay que poner especial énfasis al esfuerzo realizado de las administraciones públicas aludidas –ayuntamientos y diputaciones provinciales–, ya que se han visto muy desatendidas por la gestión turística de la Junta de Andalucía en lo que se refiere particularmente a nuestras playas, siendo los ayuntamientos los que soportan en exclusiva el mantenimiento de la calidad de las playas sin ayuda económica y con inseguridad jurídica.

En definitiva, el peso del litoral andaluz sobre nuestra economía y sobre nuestro potencial turístico no está siendo puesto en valor, ni reconocido ni gestionado como corresponde a su importancia y a sus necesidades.

Ejemplos de ello son, por una parte, la actitud que mantuvo el Gobierno andaluz y su inacción durante muchos años con la situación del sector de establecimientos de playa y chiringuitos –importante fuente de generación de riqueza y empleo, y un reclamo turístico y hostelero de primer orden para nuestra costa–; situación especialmente agravada por la inseguridad jurídica en relación con las concesiones y la problemática derivada de la lentitud en el otorgamiento de las mismas.

Y otro ejemplo que ha afectado profundamente a las playas andaluzas fue la Orden de 17 de diciembre del 2010, por la que la Junta de Andalucía derogaba la Orden de 12 de noviembre del 2009, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo.

La derogación de esta orden supuso dejar solos a los ayuntamientos de los municipios del litoral andaluz frente a la responsabilidad de mantener y mejorar, por un lado, las infraestructuras y equipamientos de nuestras playas y, por otro, la consecución y mantenimiento de las banderas azules, distintivo de calidad que premia el cumplimiento de unos estándares de condiciones higiénicas, de sanidad, de seguridad, de accesibilidad, de información, de salvamento y socorrismo, en una iniciativa impulsada por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) y la Organización Mundial del Comercio (OMT).

Lejos de atender a las demandas y reivindicaciones que tras dicha derogación pusieron de manifiesto los colectivos y administraciones afectados, la Junta de Andalucía publicó la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y usos sostenibles de las playas del litoral andaluz en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020,

con la que pretendía dar por restituida la derogada Orden de 12 de noviembre del 2009. Nada más lejos de la realidad.

Con ello, la Administración andaluza lo que ha tratado ha sido de atenuar las quejas y demandas, justas a todas luces, de quienes exigían el restablecimiento de dicha Orden.

Y es que la normativa actual, es decir, la Orden de 19 de julio de 2016, no puede, en modo alguno, ser considerada continuación de aquella y sí, en cambio, paralela o complementaria a la misma. Pero no se puede decir que venga a sustituir a la Orden del 12 de noviembre del 2009, entre otras cosas, porque restringe los sujetos beneficiarios susceptibles de acogerse a la misma, limita las líneas de actuación previstas, establece requisitos difícilmente alcanzables, la financiación proviene exclusivamente de fondos europeos y por establecer un régimen de concurrencia competitiva frente a la concurrencia abierta que establecía de la Orden anterior.

Resulta inaplazable, pues, una actuación seria y responsable por parte de la Administración andaluza que atienda, salvaguarde y potencie el extraordinario patrimonio de todas nuestras playas del litoral, densamente pobladas o no, del ámbito rural o urbano. Hay que perseguir la calidad de nuestro destino de sol y playa ya sea en un entorno pequeño, mediano o grande, y hay que convertirlas en verdaderos motores de la actividad turística, de la generación de empleo y riqueza en nuestros municipios y en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el presente ejercicio, ponga en marcha un plan integral de excelencia turística para las playas de Andalucía, consensuado y acordado con el sector turístico, ayuntamientos y diputaciones provinciales implicados, y que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

a) el real, efectivo e íntegro restablecimiento de la Orden de 12 de noviembre del 2009, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, y, en concreto, para las siguientes modalidades: Modalidad 1 (Infraestructuras Turísticas), Modalidad 3 (Actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas, mejora de la accesibilidad y el uso de las nuevas tecnologías) y Modalidad 5 (Implantación de sistemas de calidad), que tengan por beneficiarios a entidades locales y costeras de Andalucía.

b) la puesta en marcha de incentivos y concesión de subvenciones relativas a los sistemas de certificación de calidad para pymes y, en concreto, para que nuestros establecimientos de playa y chiringuitos puedan adquirir la Marca Q, de calidad turística española, y otros sistemas de calidad certificados mediante normas UNE y aquellos expresamente reconocidos por la Unión Europea.

c) la planificación y homologación de procedimientos y fórmulas necesarias en todas las provincias del litoral para que los planes de playa lleguen a los ayuntamientos con la antelación suficiente al inicio de la temporada estival.

d) el objetivo de convertir Andalucía en el primer destino europeo de «playas inteligentes», con playas bien planificadas, diseñadas y gestionadas desde el punto de vista ambiental, económico y digital. Adecuando

las playas, potencialmente susceptibles a tal fin, a la satisfacción de las necesidades del turista internacional en aras de convertirlas en *Smart Andalucía Beaches*.

e) el diseño de programas especiales de promoción de nuestro destino de sol y playa en temporada baja/media dentro del marco europeo para captar a los más de cien millones de mayores de 55 años de alto y medio poder adquisitivo dispuestos a viajar todo el año, contribuyendo así a luchar contra la estacionalidad.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de la estiba

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al apoyo al sector de la estiba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 2 de febrero de 2017 el nuevo titular del Ministerio de Fomento, Iñigo de la Serna, comunicó a la representación sindical mayoritaria del sector de la estiba (Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar, CC.00. y UGT) que, a fin de evitar la imposición de sanciones a España y agotadas todas las posibilidades de negociación con Bruselas, había decidido acatar las instrucciones de la Comisión Europea respecto al marco normativo de la estiba española y procedería a la tramitación urgente de un real decreto ley. El 10 de febrero de 2017 ratificó el contenido del real decreto ley a la representación de los estibadores y estibadoras mediante la comunicación de la nueva normativa que regulará el sector de la estiba.

La nueva regulación que se anunció tendrá los siguientes efectos sobre las relaciones laborales de los estibadores y estibadoras:

- Los contratos indefinidos, siendo esta la relación contractual de estibadores y estibadoras, se convierten en puestos de trabajo precarios pendientes de contratación por las empresas.
- Las empresas estibadoras dispondrán de un periodo de tres años durante el que estarán obligadas a seguir contratando al 75, 50 y 25% durante el primer, segundo y tercer año, respectivamente, de los estibadores y estibadoras de la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP). Ello significa que las empresas podrán sustituir, libremente, a un 25, 50 y 75% durante los tres próximos años a los actuales trabajadores y trabajadoras de este sector.
- Lo anterior provocará que, a la finalización del indicado periodo, los trabajadores y trabajadoras no contratados *ex novo* serán despedidos colectivamente y sus indemnizaciones, de 20 días por año traba-

jado con el tope de un año, se realizarán con cargo a los recursos públicos de las respectivas autoridades portuarias.

Esta nueva realidad normativa pretende ser justificada por el Ministerio de Fomento en base a la sentencia de 11 de diciembre de 2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que obliga al Reino de España a modificar la legislación portuaria reguladora de la prestación del servicio de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general. Conscientes de que la ejecución de la sentencia es una responsabilidad y una competencia exclusiva del legislador y en respuesta a la audiencia que el Gobierno promovió, la representación patronal y la representación social desarrollaron un proceso de negociación que concluyó con la presentación al Ministerio de Fomento de un documento denominado «Bases para la elaboración de una propuesta común para la reforma legal del régimen de la estiba en España de 23 de julio de 2015». El mismo manifestó que entendía que ese era el camino que le permitiría trasladar a las instituciones de la Unión Europea una propuesta de modificación. Con ánimo de facilitar todavía más el ejercicio legislativo, se desarrolló durante el invierno de 2016-2017 un proceso de negociación entre patronal y sindicatos para dar cumplimiento a la sentencia de 11 de diciembre de 2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a la par que se ponían bases para aumentar la productividad en el sector, la seguridad y la estabilidad en el mismo.

La irrupción del ministro abortó el desarrollo de la concertación social y el modo de legislación negociada que había culminado con un preacuerdo (cuya aprobación estaba prevista para el día 7 de febrero de 2017) que desarrolla las bases de la modificación legislativa, y que ofrece un amplio consenso social sobre el que el Gobierno y los grupos parlamentarios podrían articular un acuerdo legislativo tan amplio como el que sustentó la aprobación de la actual legislación portuaria estatal, y contribuyó, en plena crisis económica, a que, en un marco de paz social, se mantuviera el crecimiento de la industria portuaria española con una alta capacidad de competitividad internacional, con capacidad para conservar y crear miles de puestos de trabajo de calidad que contribuyen a la dinamización económica y al consumo interno.

La gravedad de la «alternativa» del Ministerio supone un «despido generalizado» y la apertura de un nuevo proceso de selección y contratación libre del actual personal de la estiba portuaria, siendo una opción política que profundiza en la precariedad y desregulación laboral. Ello provocó la convocatoria de huelga de la totalidad de sindicatos con presencia en el sector de la estiba con unos efectos no solo sobre los puertos, sino sobre el transporte y el conjunto de la economía.

Indudablemente se deberá cumplir lo dispuesto en el fallo de la sentencia de 11 de diciembre de 2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero también se deberá cumplir el Convenio 137 de la Organización Internacional de Trabajo sobre el Trabajo Portuario, todo ello con la posibilidad de autonomía legislativa de los Estados miembros que fija la propuesta de Reglamento de Acceso al mercado de los servicios portuarios y transparencia financiera de los puertos de la Unión Europea.

Los puertos se han convertido en las últimas décadas en una expresión de combinación de crecimiento de la productividad y adaptación máxima a las necesidades de la demanda. De la misma forma, y de manera muy especial, la estiba es un buen ejemplo de sector con estabilidad laboral y creación de empleo. La modificación normativa que se propone ha generado un conflicto con incalculables efectos que no tendrían por qué darse si se recupera el diálogo social y se hacen compatibles las obligaciones derivadas de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la estabilidad laboral y la seguridad en el trabajo.

La acción política unánime de los grupos parlamentarios de la oposición en el Congreso de los Diputados y la reiterada disposición de los sindicatos a cumplir la sentencia mediante otras opciones legislativas han sido decisivas para conseguir que el Ministerio de Fomento comunicara el retraso en la aprobación del real decreto ley y promoviera el diálogo entre empresas y trabajadores con el objetivo de evitar los perjuicios que causaría la aprobación de la modificación normativa.

Andalucía tiene uno de los puertos más grandes de Europa, el de Algeciras, con un peso de un 30% respecto a la plantilla global, ello en un contexto de situación de máximo desempleo y precariedad en Andalucía. Esta ruptura de la paz social que se ha producido con la aprobación de este real decreto ley, por culpa del ministro de Fomento, amenaza la competitividad, precarizando a la baja los empleos, especialmente en los puertos de tránsito como el de Algeciras, con competidores próximos como Tánger o Sines.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1.1. Retirar el Real Decreto-Ley 4/2017, de 24 de febrero, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías por el que modifica el régimen legal del servicio de manipulación de mercancías (estiba y desestiba), e impulsar un proyecto normativo que cumpla con lo dispuesto por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sin destruir empleo ni precarizar las condiciones de trabajo en un sector de alta productividad y competitividad internacional como es el de la estiba portuaria.

1.2. Consensuar un régimen jurídico que suponga la compatibilidad entre la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, recaída en el asunto C-576/13 (procedimiento de infracción 2009/4052), y la estabilidad laboral, dejando sin efecto los elementos esenciales de las propuestas normativas del Ministerio de Fomento.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda trasladar su apoyo al sector de la estiba, con una mención especial a quienes desarrollan su actividad en Andalucía, así como mostrar toda su solidaridad a los estibadores y estibadoras en estos momentos de incertidumbre que están viviendo respecto a su futuro laboral.

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la reducción de las diferencias entre comunidades autónomas en la tributación del impuesto sobre sucesiones y donaciones

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la reducción de las diferencias entre comunidades autónomas en la tributación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD) es un tributo estatal cedido a las comunidades autónomas (CCAA) y vinculado al sistema de financiación de las mismas. De tal forma, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) determina que el Estado establecerá los instrumentos de compensación adecuados en favor de las comunidades autónomas, cuando se adopten medidas que puedan afectar a los tributos cedidos a las mismas, que integren el sistema de financiación autonómica.

Con el transcurso del tiempo y a consecuencia de la descentralización fiscal, la tributación autonómica del ISD ha dado lugar a asimetrías que han propiciado el llamado «dumping fiscal» y, dada su vinculación al sistema de financiación, un perjuicio al principio de equidad en la financiación de los servicios públicos esenciales. En palabras del presidente de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema de Financiación Autonómica: «con el comportamiento de algunas comunidades autónomas, parece que les sobre financiación y hacen dejación de su poder financiero y tributario».

En la práctica, por tanto, la ausencia de armonización fiscal ha ocasionado efectos perversos sobre la financiación de las comunidades autónomas y, lo que es peor, sobre la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales y la equidad en el territorio estatal respecto al acceso a dichos servicios. Algunas comunidades autónomas han usado su capacidad tributaria para reducir sus ingresos y con ello deteriorar los servicios públicos (justificando así su privatización), al tiempo que ejercen una competencia desleal en materia tributaria con el resto de comunidades.

Concretamente, en cuanto al ISD, se ha inducido de forma premeditada una situación de confusión para generar la idea de desigualdad en la aplicación del impuesto entre comunidades autónomas, dando a entender que una gran mayoría de la población que hereda va a verse sometida a la aplicación de este impuesto. Esta falsa idea perjudica a aquellas comunidades que, como Andalucía, aprovechan los ingresos tributarios derivados del mismo para garantizar un presupuesto que blinde el estado del bienestar de los andaluces.

La realidad muestra sin embargo que, en nuestra comunidad, solo el siete por ciento de las declaraciones anuales por el ISD resultan positivas, alcanzando solo el dos por ciento de sujetos pasivos, para el caso de familiares directos. Es más, tras la reforma contemplada en la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2017, estos porcentajes se verán reducidos debido a las mejoras introducidas en la reducción de la base imponible y en algunas herencias, como las relativas a explotaciones agrarias o a la vivienda habitual.

Además, un debate interesado sobre el ISD puede poner en riesgo la credibilidad del sistema impositivo como instrumento de redistribución de la renta, al mismo tiempo que perjudicar al estado de las autonomías en tanto que persiga asociar causalmente estas al establecimiento de impuestos, e incentivando movimientos ineficientes de personas y/o capitales entre territorios, con el consiguiente perjuicio para los mismos.

Resulta urgente que el Estado adopte medidas para evitar que un debate interesado perjudique el papel que las CC.AA. tienen en la prestación y garantía de los servicios públicos esenciales. Se hace necesario, por tanto, una armonización fiscal en el ISD que garantice la equidad en todo el territorio estatal respecto a esta figura impositiva y, al mismo tiempo, evite comportamientos desleales entre comunidades autónomas; y, simultáneamente, garantice la adecuada financiación de los servicios públicos que prestan las distintas autonomías. Debe destacarse en este sentido que la armonización fiscal, de ninguna forma, es incompatible con la autonomía fiscal. Y este proceso armonizador debe comenzar de inmediato, en tanto se acuerda la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, pactada en la última Conferencia de Presidentes, celebrada el pasado mes de enero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía respalda la igualdad objetiva entre ciudadanos respecto a su fiscalidad, independientemente de donde vivan, defendiendo la simetría fiscal de todos los territorios del Estado español.

2. El Parlamento de Andalucía reconoce la competencia del Gobierno central en la armonización y garantía de equidad en la aplicación de los tributos, como medio de financiación de los servicios públicos esenciales, de forma equitativa para todas las comunidades autónomas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a que, de forma inmediata, en el ejercicio de sus competencias normativas en materia tributaria, elabore un real decreto ley a fin de proceder a una auténtica armonización del impuesto sobre sucesiones y donaciones, dada la actual asimetría legislativa, en tanto en cuanto no se ponga en marcha el nuevo modelo de financiación autonómica.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a que aplique el principio de lealtad institucional consagrado en el artículo 2 de la LOFCA, que determina que el impacto negativo que puedan suponer las actuaciones legislativas del Estado en materia tributaria sean objeto de valoración por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, con su correspondiente compensación.

Sevilla, 8 de marzo de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo de 2017 conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres, con el carácter reivindicativo que esta fecha supone. Sin embargo, este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido y esta desigualdad ha tenido un especial impacto en las mujeres.

El Gobierno de España ha aprovechado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad, y el Partido Popular ha gobernado hasta ahora en contra de las mujeres. Prueba de ello es que han eliminado tanto organismos como políticas específicas de igualdad, y recientemente se han recortado y suprimido subvenciones para la formación en igualdad para empresas y universidades.

La reforma laboral, que hay que derogar, ha supuesto la reducción de puestos de trabajo, el reparto desigual del empleo, la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial de las mujeres que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo y reducción en las futuras pensiones. Todo ello supone un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres ya que, tras la reforma laboral, se ha perdido el 60% del empleo asalariado femenino, triplicando la pérdida de empleo masculino, y también se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido en un 68%. El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,5%, y España se encuentra en el séptimo lugar de la Unión Europea con mayor brecha salarial.

Los datos son estremecedores: España ha crecido un 23%, según el FMI, en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social. Y son fundamentalmente mujeres y jóvenes. Se han perdido 250.000

puestos de trabajo femeninos, y en el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza al 72%. Vemos con alarma cómo por primera vez en 40 años está disminuyendo la población activa femenina.

En materia de pensiones, los datos tampoco son alentadores. A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres en nuestro país era de 1.223,73 euros/mes, mientras que la pensión media de las mujeres se reduce casi a la mitad, en concreto a 770 euros/mes. Las mujeres vivimos más años, muchos de ellos en soledad y con pensiones bajas, lo que las hace aún más vulnerables.

Las políticas de conciliación y la falta de corresponsabilidad siguen siendo las grandes olvidadas en las políticas del Gobierno del Partido Popular, en los años que llevan gobernando no ha realizado políticas de conciliación; en España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres; el 7,5%, las abuelas, y solo el 4,8%, los padres.

Por todo ello, es urgente remover los obstáculos que continúan situando a la mujer en una situación desfavorable en el mercado de trabajo. En este sentido, cabe señalar que la asunción exclusiva de responsabilidades familiares es determinante para que exista una mayor precarización del empleo femenino frente al masculino y una gran desventaja salarial. La mayor demanda de participación en el mercado laboral de la mujer no puede realizarse a costa de un esfuerzo excesivo e injusto.

Corregir la brecha salarial es una cuestión de justicia y equidad, y exige situar a la mujer en igualdad de condiciones en el empleo, tanto en el acceso como en su permanencia, promoción interna y formación. Por ello, debemos avanzar en su mayor participación en los órganos de decisión en el ámbito económico y empresarial, la ruptura del denominado «techo de cristal» supondría una gran mejora en la gobernanza de las empresas al incidir en la selección de los más cualificados, tanto mujeres como hombres. Esto exige articular medidas de corresponsabilidad familiar, atención y cuidados familiares, entre otros, para lo que es imprescindible garantizar por Ley la igualdad salarial entre mujeres y hombres, y esta futura norma debe incorporar medidas efectivas de conciliación y corresponsabilidad.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, supuso un salto cuantitativo y cualitativo en nuestro país y tuvo un gran reconocimiento internacional; sin embargo, gran parte de las medidas y los instrumentos recogidos en la misma aún no se han puesto en marcha o no se han desarrollado efectivamente; en concreto, las relativas al ámbito laboral remiten en muchos casos a la negociación colectiva que ha visto limitado su ámbito de actuación por la reforma laboral, lo que deja indefensas a las mujeres trabajadoras.

En definitiva, lograr una efectiva igualdad de género, además de un objetivo democrático para el cumplimiento de los derechos fundamentales básicos, entre ellos a la no discriminación, es el gran reto que tiene planteado nuestro país, y por tanto nuestra comunidad autónoma, para desarrollar la potencialidad económica, laboral y social que necesitamos.

Es cierto que en nuestro país el camino de la igualdad también ha tenido muchos éxitos: la Ley integral contra la violencia de género, la Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, la Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, el Plan Concilia, el Plan de Educación 0-3, la implantación de la coeducación y la educación para la ciudadanía.

Pero esos avances decisivos hacia una sociedad más justa también nos han demostrado que los retrocesos son posibles, por ello, ante el orgullo de lo conquistado, debemos seguir reivindicando y proponiendo políticas públicas que incluyan la igualdad como eje prioritario de actuación. Alcanzar este objetivo es urgente y requiere del compromiso activo y de la participación cómplice de sociedad, grupos políticos y mujeres y hombres comprometidos por la igualdad de género, sin matices y sin más esperas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1. Seguir impulsando acciones positivas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres con carácter transversal para el desarrollo de las políticas públicas de nuestra comunidad autónoma.

1.2. Traer al Parlamento en 2017 el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

1.3. Convocar este año una oferta de empleo público en Andalucía en educación, sanidad y administración general, como una medida que favorecerá la incorporación de mujeres al mundo laboral.

1.4. Potenciar la incorporación de la igualdad de oportunidades en los procesos, protocolos y programas de orientación laboral, mediante la prestación de servicios de atención personalizada en materia de orientación laboral a mujeres desempleadas.

1.5. Desarrollar políticas de empleo que favorezcan la inserción sociolaboral de las mujeres, especialmente de aquellas que tengan mayor vulnerabilidad, desarrollando itinerarios personalizados de inserción laboral y formación para el empleo dirigidos a víctimas de violencia de género.

1.6. Articular ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo.

1.7. Aprobar, a lo largo del presente año, una convocatoria de ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

2.1. Dar cumplimiento inmediato y efectivo a todas y cada una de las previsiones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, garantizando su desarrollo legislativo.

2.2. Realizar una evaluación de los 10 años de la entrada en vigor de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, donde se detallen cada una de las medidas puestas en marcha en cumplimiento de la mencionada ley y su ejecución presupuestaria anual. Para elaborar dicho informe deberá:

a) Convocar la Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres regulada mediante Real Decreto 1370/2007, 19 de octubre.

b) Regular, poner en marcha e impulsar las Unidades de Igualdad en todos los ministerios, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

c) Impulsar y convocar de forma urgente el Consejo de Participación de la Mujer, órgano colegiado de naturaleza participativa y de carácter consultivo y asesor, adscrito a la Administración General del Estado,

a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, regulado mediante Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre.

d) Convocar de forma urgente y extraordinaria el Pleno del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres dependiente del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, a fin de programar los trabajos y actividades del mismo para 2017 y evaluar las actuaciones llevadas a cabo durante 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

2.3. Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género desde 2012, y garantizar que en los futuros Presupuestos Generales del Estado para 2017 se incorporen partidas presupuestarias adecuadas y suficientes para el desarrollo de estas políticas.

2.4. Recuperar las cuantías de los presupuestos del ejercicio 2016 que fueron eliminadas en materia de subvenciones públicas destinadas a la realización de posgrados de estudios de género y otras actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad; y asimismo recuperar las subvenciones para la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la implantación de medidas que consigan la igualdad salarial de mujeres y hombres.

2.5. Reponer aquellos organismos desmantelados, así como poner en marcha las políticas específicas de igualdad que no se han implantado; concretamente, es necesario recuperar el Instituto de la Mujer como organismo autónomo especializado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con capacidad de acción en la igualdad entre hombres y mujeres a fin de coordinar las políticas de igualdad con los ministerios y organismos públicos, así como para hacer el seguimiento de toda la legislación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.6. Impulsar campañas efectivas de sensibilización sobre igualdad de género, igualdad salarial, corresponsabilidad familiar, educación afectivo-sexual, igualdad en el deporte, en la ciencia, contra los estereotipos de género, entre otras.

2.7. Derogar el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y aprobar un nuevo Estatuto de los Trabajadores.

2.8. Elaborar con carácter urgente un proyecto de ley de igualdad salarial entre mujeres y hombres que garantice de forma real y efectiva la igualdad de retribución por el desempeño de un trabajo de igual valor y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y en promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan. Dicho proyecto de ley establecerá objetivos específicos, entre ellos alcanzar una tasa de empleo de las mujeres del 74%, en línea con lo acordado en el seno de la Unión Europea en la Estrategia 2020.

2.9. Elaborar con carácter urgente medidas para avanzar en corresponsabilidad y favorecer la conciliación familiar y laboral, que apuesten por la racionalización de horarios y recuperen la seguridad en la jornada laboral y la contratación laboral. Asimismo, adoptar las medidas legales y de incentivos que permitan la conciliación para las personas trabajadoras autónomas.

2.10. Implantar de forma urgente un calendario para establecer la equiparación gradual del permiso de paternidad al de maternidad, a fin de garantizar permisos iguales e intransferibles.

2.11. Recuperar el Plan de impulso de la Educación Infantil 0-3, más conocido como Plan Educa3.

2.12. Reponer y garantizar la inclusión en la seguridad social de los cuidadores familiares no profesionales de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, con cargo a la Administración General del Estado.

2.13. Elaborar con carácter urgente medidas positivas para garantizar el acceso y estabilidad en el empleo, medidas que reconozcan el mérito y capacidad de las mujeres en el desarrollo de su carrera profesional, y la promoción en el seno de las empresas, especialmente en las profesiones y niveles donde las mujeres están subrepresentadas, estableciendo objetivos concretos y penalizaciones por incumplimientos.

2.14. Cuantificar la brecha de género en el sistema de pensiones e incorporar medidas en el marco del Pacto de Toledo, a fin de incrementar las pensiones de las mujeres, así como mantener las pensiones de viudedad dentro del sistema público de pensiones.

2.15. Elaborar con carácter urgente una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de oficio del delito, evite la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas, en especial mujeres y niñas.

2.16. Elaborar una ley de protección para familias monoparentales que regule la definición de las mismas e incluya medidas específicas de protección y ayuda a las mismas, y, en concreto, que sean efectivas en materia de conciliación laboral-familiar.

2.17. Convocar la Conferencia de Presidentes autonómicos, a la que se invite también a la Federación Española de Municipios y Provincias y al Consejo General del Poder Judicial, para que en un máximo de cuatro meses pueda haber un pacto de Estado contra la violencia de género y un compromiso firme contra esta lacra, una vez que la subcomisión del Congreso de los Diputados eleve en un plazo máximo de dos meses sus conclusiones.

2.18. Favorecer las convocatorias simultáneas en todas las comunidades de ofertas de empleo público para 2017, para evitar «efectos llamada» en aquellas comunidades que vayan a llevarlas a cabo.

Sevilla, 8 de marzo de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía

Admisión a trámite por la Mesa de la solicitud de debate en Pleno del grado de cumplimiento de control de la Moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de marzo de 2017, ha acordado admitir a trámite la solicitud presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía de incluir en el orden del día de la siguiente sesión plenaria la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre el grado de cumplimiento de la Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía, 10-15/M-000004, al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.6.3.º del Reglamento de la Cámara y en el apartado 3 de la Resolución de la Presidencia de 1 de junio de 2016, sobre procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 9 de marzo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000004, Moción relativa a la política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000009

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000009, relativa a la política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir al Parlamento en este período de sesiones el Proyecto de Ley para la modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dado que el anteproyecto ya fue aprobado hace más de un año y sigue pendiente la implantación y aplicación efectiva de las conclusiones y recomendaciones recogidas en el dictamen aprobado por el Parlamento de Andalucía el 10 de diciembre de 2014, como consecuencia del informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar en el presente período de sesiones el II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, dado que la vigencia del primer plan expiró en 2013.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su más profundo rechazo y repulsa a los casos de violencia de género que siguen azotando a nuestra sociedad y muestra su más sincero respaldo y apoyo a las víctimas y a sus familiares ante esta lacra social a la que tenemos que hacer frente desde la unidad, la responsabilidad y la colaboración institucional, e insta al Consejo de Gobierno a promover un pacto andaluz en materia de lucha contra violencia de género que involucre a todas las instituciones y administraciones así como a los agentes sociales de Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía considera inaplazable que el Consejo de Gobierno presente a la Cámara andaluza, dentro del presente periodo de sesiones, el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que remita a la Cámara, durante el presente periodo de sesiones, el Plan de Seguridad Personal previsto en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no reducir durante el ejercicio 2017 las partidas presupuestarias aprobadas en la Ley de Presupuestos que estén vinculadas a la lucha contra la violencia de género en Andalucía, así como a garantizar la ejecución al 100% de todos los créditos presupuestarios relacionados con los programas de lucha contra la violencia de género en Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, para el ejercicio 2017, un programa específico de incentivos a la contratación laboral de mujeres víctimas de violencia de género para su conciliación con la vida familiar, con compromiso de permanencia en el tiempo y, por tanto, sin que sean objeto de suspensión y con convocatoria abierta de forma permanente.

8. El Parlamento de Andalucía considera necesaria la puesta en marcha de un plan de formación y orientación laboral específico para las mujeres víctimas de violencia de género, en especial para las mujeres con discapacidad y mujeres en situación de vulnerabilidad.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incidir en la sensibilización y prevención de toda la sociedad andaluza en materia de violencia de género, con especial incidencia en la población más joven, y exige al Consejo de Gobierno la aprobación y puesta en marcha, durante el año 2017, del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género previsto en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir contenidos relativos a coeducación, igualdad de género y prevención de la violencia de género en la fase de prácticas de formación del profesorado, así como en la formación obligatoria para el ejercicio de la función directiva.

11. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de continuar trabajando en la mejora y aprobación de protocolos de coordinación en materia de violencia de género dentro de la Administración de la Junta de Andalucía y con el resto de administraciones públicas andaluzas, así como con la Administración estatal.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de sus competencias fiscales, establezca en aquellos impuestos para los que dispone de capacidad normativa beneficios fiscales para las mujeres víctimas de la violencia de género, entre ellos en el impuesto de sucesiones y donaciones.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un órgano permanente, de carácter multidisciplinar, de valoración, prevención y lucha contra la violencia de género, que se reunirá con una periodicidad semestral, y cuyas conclusiones serán remitidas a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía y susceptibles de aportación por parte de los grupos parlamentarios pertenecientes a dicha comisión.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el número de profesionales que atienden a víctimas de violencia de género en los ámbitos que requiere la adecuada e integral atención a las mismas, especialmente en el caso de psicólogos, de manera que tengan una respuesta asistencial inmediata y de calidad que procure aliviar lo más posible la situación en la que se encuentran.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar de instrumentos útiles y eficaces al Consejo Audiovisual de Andalucía para que pueda cumplir las funciones que tiene encomendadas en materia de igualdad y de violencia de género.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan de apoyo a las mujeres del medio rural, de carácter transversal y con la implicación de distintas consejerías, a fin de impulsar de forma específica la promoción económica, social y cultural de las mujeres del ámbito rural y destinado a apoyar la permanencia de las mismas en el medio rural a través de contextos favorables a su desarrollo personal y profesional, y de la promoción de cambios sociales necesarios y atractivos para los nuevos perfiles de mujeres y los nuevos estilos de vida del siglo XXI, con dotación presupuestaria suficiente y específica a fin de financiar las acciones propias de este plan.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a enfocar y orientar todos los presupuestos y políticas a reducir la brecha de desigualdad y no solo aquellas etiquetadas como políticas de igualdad, e incorporar el objetivo de igualdad de género y su evaluación no solo en la fase de elaboración, sino también en la de ejecución y liquidación respecto de todos los programas de gasto y los conceptos de ingreso, así como actualizar las estadísticas relativas a los indicadores de desigualdad de género, a fin de poder hacer una correcta medición de impacto y resultados. Asimismo, le insta a cumplir con el trámite de remisión al Consejo Consultivo del informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, cuyo incumplimiento reiterado es puesto de manifiesto año tras año en el dictamen de este superior órgano consultivo.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rediseñar la estructura presupuestaria y de gestión del Instituto Andaluz de la Mujer y del programa mediante el que se financia, con la finalidad de aumentar el gasto dedicado verdaderamente a la promoción y servicios a la mujer, dado que en la actualidad uno de cada tres euros del gasto ejecutado de este ente se destina a sufragar su propio mantenimiento meramente administrativo, así como a ejecutar íntegramente el gasto prometido en ayudas para la promoción y la igualdad de la mujer. En este sentido, le insta a eliminar los puestos singularizados y de designación política correspondientes a las coordinaciones provinciales del IAM, y a recuperar partidas presupuestarias que han sido eliminadas, como las ayudas al emprendimiento femenino.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar con carácter urgente un plan específico para favorecer la empleabilidad de las mujeres y la igualdad en el empleo, con medidas que contribuyan a paliar las mayores y altas tasas de paro y de precariedad laboral que sufren las mujeres en Andalucía, y que corrijan la ausencia de medidas de acción positiva en el diseño, implantación y evaluación de las políticas públicas de empleo y de reactivación económica de la igualdad de oportunidades, y en particular:

19.1. Recuperar medidas de discriminación positiva que han sido eliminadas en los últimos años, especialmente garantizando la continuidad y una mejora e incremento de los incentivos a la contratación indefinida y de las ayudas de fomento del autoempleo y otras destinadas a empresas promovidas por mujeres, así como fijando garantías para la participación proporcional de las mujeres desempleadas en las iniciativas de cooperación social y comunitaria en los programas Emple@Joven y Emple@30+, y en cuantas otras medidas en este sentido se pongan en marcha.

19.2. Reactivar de forma inmediata la formación para el empleo de las mujeres en situación de desempleo y de las trabajadoras andaluzas e impulsar acciones formativas dirigidas a mujeres en áreas profesionales en las que se genere empleo de calidad, en puestos de difícil cobertura y en sectores en los que están infra-representadas, y muy especialmente proceder a la renovación del Programa Cualifica destinado a facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género a través de la formación.

19.3. Impulsar acciones de fomento del empleo e inserción destinadas a colectivos de mujeres desempleadas con especiales dificultades, principalmente mujeres discapacitadas, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres con responsabilidades familiares no compartidas, etc., y entre ellas:

19.3.1. Instaurar itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento a la inserción a través de la financiación de un programa de «Lanzaderas de Empleo y de Emprendimiento Solidario», mediante un programa de subvenciones a corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro con acreditada experiencia en procesos de inserción laboral.

19.3.2. Potenciar y facilitar su participación en programas de formación en alternancia con el empleo en colaboración con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

19.3.3. Garantizar una política de fomento de empresas de inserción para la promoción de la inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, estableciendo líneas de ayudas de fomento de empleo, y la introducción de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública y un trato fiscal más favorable para estas empresas.

19.3.4. Asegurar el pago de las deudas y el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo y potenciar experiencias singulares que supongan la creación de puestos de trabajo ordinario destinados a las mujeres discapacitadas con necesidad de apoyo, a través de acciones basadas en el empleo con apoyo y enclaves laborales.

19.4. Implantar un programa «Emprendedoras Activas», que incluya acciones de formación empresarial y de utilización avanzada de las tecnologías de la información y la comunicación, ayudas económicas para iniciar y consolidar la actividad, líneas de financiación específicas y preferentes (microcréditos y avales), servicios de apoyo y acompañamiento, iniciativas de fomento de la implantación y el fortalecimiento de las empresas de mujeres en los sectores tecnológicos, ayudas destinadas a la generación de redes entre las mujeres empresarias y fomento de la participación en los canales de promoción, publicidad y comercialización de servicios y productos, y, entre otras medidas, incentivar las nuevas altas de mujeres en el régimen, especial de trabajadores autónomos a través de:

19.4.1. Subvenciones para ampliar desde la Junta de Andalucía en 6 meses la tarifa plana de 50 euros ya establecida por el Gobierno de la nación, de manera que dichas ayudas se sumen a las otras bonificaciones establecidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

19.4.2. Establecimiento de una «Tarifa Plana» para autónomas colaboradoras, a fin de favorecer las nuevas altas de familiares colaboradores de los autónomos, que a pesar de trabajar en el negocio familiar no cotizan debido a las dificultades económicas que la crisis ha planteado a muchos pequeños negocios, y a tal fin establecer una ayuda complementaria a las actuales bonificaciones estatales en cuotas a la Seguridad Social, mediante un incentivo de 1.500 euros, que permita elevar del 50% al 80% la reducción de dichas cuotas durante los primeros 18 meses, y poder así beneficiarse de una tarifa plana de 50 euros.

19.5. Impulsar medidas para fomentar y facilitar la titularidad compartida de explotaciones agrarias y, en particular, a aprobar, la mayor brevedad posible, el Decreto de registro de titularidad compartida así como dotar con los medios humanos y materiales necesarios el asesoramiento a todas las mujeres que se decanten por la misma, simplificar trámites burocráticos y regular ayudas directas dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios. Asimismo, favorecer la integración de mujeres en cooperativas y otras empresas de economía social mediante un específico programa de incentivos.

19.6. Enviar a la Cámara, con carácter semestral, un informe detallado de evaluación de impacto de género respecto a cuantas medidas relativas a políticas activas de empleo se lleven a cabo.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover mecanismos que garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres y la no discriminación en el empleo, y a tal fin poner en marcha un programa específico con un paquete de medidas, que incluyan, entre otras, las siguientes iniciativas:

20.1. Impulsar un grupo de trabajo con las organizaciones empresariales y sindicales para luchar contra esta desigualdad y reducir la brecha salarial de género.

20.2. Crear un observatorio específico sobre la brecha salarial con participación de fuerzas sociales y expertos multidisciplinares para dar respuestas adecuadas.

20.3. Crear un servicio específico de colaboración con la Inspección de Trabajo para el control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad y empleo.

20.4. Promover de manera efectiva una política de promoción de la mujer en relación a su acceso a puestos de responsabilidad, garantizando, en el ámbito de sus competencias, la participación de aquellas en cargos con facultades ejecutivas de distinto nivel o de carácter directivo en la Administración de la Junta de Andalucía y en todos los entes que conforman el sector público andaluz.

20.5. Impulsar la inclusión de medidas de acción positiva tendentes a favorecer el desarrollo profesional y la representación femenina en puestos de responsabilidad y, en concreto, regular una subvención a pymes para fomentar el ascenso y la promoción profesional de la mujer.

20.6. Promover la erradicación de la precariedad laboral de la mujer, garantizando, en el ámbito de sus competencias, la equiparación salarial de la mujer con el hombre en el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales, así como la progresiva disminución de la temporalidad de la mujer en dicho sector público, especialmente en los ámbitos de la sanidad y la educación.

20.7. Garantizar la eliminación de contratos precarios de personal que presta servicios públicos como gestores telefónicos (112, 061, Salud Responde, Teleasistencia para mayores, etc.) o el servicio de monitores escolares, entre otros, atendidos todos ellos por muchas mujeres, estableciendo límites a las empresas adjudicatarias y garantizando derechos laborales, eliminando la práctica de licitar pliegos de contratación a la baja. En este sentido, proceder de manera inmediata a dar cumplimiento a las resoluciones que al respecto han sido aprobadas en el Parlamento de Andalucía.

20.8. Establecer garantías reales para la efectiva incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los contratos públicos, con el objetivo de proteger los derechos laborales de quienes trabajan en empresas que contratan con la Administración andaluza, garantizando entre otros aspectos salarios justos, condiciones laborales dignas y medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, favoreciendo la

inclusión de criterios de valoración relacionados con la igualdad de oportunidades en los expedientes de contratación administrativa.

20.9. Acelerar la aprobación de un plan de igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía, todavía inédito en nuestra comunidad, e impulsar la efectiva implantación de planes de igualdad en las empresas, agencias y resto de entes del sector público andaluz, garantizando su cumplimiento.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan andaluz de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, con el que se corrija la ausencia de políticas de conciliación y se favorezca la actividad y la permanencia de las mujeres en el empleo, que incluya, entre otras medidas:

21.1. Incentivos para favorecer la conciliación, fomentar la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades ligados al fomento del empleo, a través de ayudas a la contratación para sustituciones de trabajadores o trabajadoras que disfruten de permiso de paternidad y/o maternidad o riesgo en el embarazo, así como de reducción de jornada de trabajo por cuidado de menores o dependientes.

21.2. Establecer una reducción fiscal, en el tramo autonómico del IRPF, de 175 euros por conciliación del trabajo con la vida familiar por cada hijo entre 3 y 5 años, extensiva a todas las madres trabajadoras y no limitada como ahora solo a familias monoparentales.

21.3. Deducción, en el tramo autonómico del IRPF, del 15% por gastos de guardería de hijos menores de 3 años con un máximo de 400 euros anuales por hijo.

21.4. Impulsar medidas para la racionalización y flexibilización de horarios, de jornada continua, promoción del teletrabajo y de contratación a tiempo parcial.

21.5. Favorecer en el empleo público la flexibilidad horaria con la implantación del sistema «Bolsa de Horas», que permita cumplir la jornada de manera variable y compensar el tiempo dedicado a la conciliación, recuperando posteriormente horas de trabajo.

21.6. Aprobar con carácter urgente el Reglamento sobre el permiso de los empleados públicos para atender el cuidado de hijos e hijas con enfermedades graves, estableciendo el límite máximo de reducción de jornada contemplado en el Estatuto Básico del Empleado Público, y se contemple la necesaria y mayor flexibilidad posible para la reducción de jornada.

21.7. Impulsar medidas incentivadoras para el establecimiento de guarderías en los centros de trabajo, especialmente su instalación en polígonos industriales y parques empresariales, así como favorecer su implantación en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

21.8. Avanzar en actuaciones positivas y de mejora del Plan de apertura de centros escolares y de apoyo a las familias, y en este sentido garantizar que la oferta de comedores, aula matinal y actividades extraescolares alcance de manera gradual el 100% de los centros en un plazo no inferior a tres años. Asimismo, en relación con calendarios y horarios escolares impulsar programas de acogida temprana (matutina) y el acceso a comedores escolares también en etapas vacacionales, y la apertura de centros educativos con actividades lúdicas, deportivas y culturales en las vacaciones escolares.

21.9. Fomentar la corresponsabilidad familiar en asuntos domésticos, cuidado de hijos y de personas dependientes con campañas de sensibilización que contribuyan a equilibrar y armonizar los espacios de familia y trabajo de una forma más equitativa entre hombres y mujeres.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las medidas necesarias para agilizar los trámites de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad en nuestra comunidad, especialmente de los menores de tres años. Asimismo, a garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de Dependencia para la valoración y resolución del grado de dependencia y la aprobación de los Programas Individuales de Atención (PIA), dada la excesiva y persistente demora que se registra en Andalucía; así como a reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, ampliando las plazas públicas y recuperando los conciertos de las plazas residenciales y de centro de día y de noche que fueron recordadas, así como ocupando las plazas residenciales públicas que permanecen vacías, y todo ello no solo a fin de contribuir a facilitar la conciliación de la vida personal y familiar, especialmente de las mujeres por ser estas las que en la gran mayoría de casos se convierten en cuidadoras, sino también de garantizar el derecho de otras muchas mujeres en situación de dependencia afectadas por la extremada tardanza en el reconocimiento del derecho y la efectiva prestación de servicios.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a los medios de comunicación públicos de Andalucía a la elaboración de programas y emisión de mensajes que contribuyan a la educación en valores de igualdad, especialmente dirigidos a adolescentes y jóvenes.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la difusión de actividades políticas, sociales, deportivas, económicas y culturales promovidas o dirigidas por mujeres o dirigidas a mujeres en condiciones de igualdad, así como todas aquellas programaciones que favorezcan su imagen.

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000013, Interpelación relativa a política general en materia de empleo

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos oficiales, hay 894.555 personas desempleadas en Andalucía. El paro estructural afecta aproximadamente a la mitad de las personas desempleadas; de hecho, la cuarta parte de la población desempleada no ha trabajado ni un solo día en los últimos cuatro años. Por otro lado, según un informe de la Fundación Adecco, un 72 por ciento de las mujeres en situación de vulnerabilidad en Andalucía se encuentran en paro. El 56 por ciento de estas mujeres están en esa situación desde hace más de un año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de empleo?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000146, Pregunta relativa a la economía social y el empleo en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la economía social y el empleo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre la economía social y el empleo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000147, Pregunta relativa al ERE de la antigua fábrica Carbonell, actual DEOLEO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al ERE de la antigua fábrica Carbonell, actual DEOLEO.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno ante el expediente de regulación de empleo de la antigua fábrica Carbonell, actual DEOLEO?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000148, Pregunta relativa al impago de los salarios de los trabajadores de la Fundación CENTA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al impago de los salarios de los trabajadores de la Fundación CENTA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A los trabajadores de la fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), se les adeuda en la actualidad tres nóminas y una paga, motivo por el cual han iniciado una huelga el pasado 6 de marzo, tras no haberse comprometido los responsables de la fundación a calendarizar su pago.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previstas realizar la Consejería a fin de abonar lo antes posible las nóminas que se adeudan a los trabajadores del CENTA?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000149, Pregunta relativa a la realidad industrial en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la realidad industrial en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo industrial de Andalucía debe ser una prioridad para este Gobierno y, para ello, no basta con la elaboración de planes, estos han de ejecutarse en su totalidad y han de existir mecanismos de control eficaces de los mismos. También son necesarios modelos eficientes de producción así como estrategias de innovación. Solo a través de esta conjunción se podrá luchar contra la lacra del paro en nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace este Gobierno de la realidad industrial actual de nuestra comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000150, Pregunta relativa a la escolarización en las escuelas infantiles 2017-2018

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la escolarización en las escuelas infantiles 2017-2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la falta de diálogo que ha existido por parte de este Gobierno con los representantes de las escuelas infantiles, las familias de 45.000 niños de Andalucía desconocen por el momento qué tipo de financiación va a existir para las plazas de cero a tres años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene este Gobierno sobre el proceso de escolarización en las escuelas infantiles andaluzas para el próximo curso 2017-2018?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

José Antonio Funes Arjona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000151, Pregunta relativa al Corredor Mediterráneo

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017
Orden de publicación de 10 de marzo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al corredor mediterráneo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Corredor Mediterráneo constituye una infraestructura fundamental para la generación de empleo y riqueza en Andalucía, ya que beneficiaría y dinamizaría la economía de nuestra comunidad. Tampoco debemos olvidar la mejora de la competitividad y el impacto positivo en el turismo que supondría.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas llevar a cabo este Gobierno para impulsar dicha infraestructura?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000152, Pregunta relativa al Pacto de Estado contra la violencia de género

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017
Orden de publicación de 10 de marzo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Pacto de Estado contra la violencia de género.

PREGUNTA

En los últimos meses los repuntes de casos de violencia machista en España hacen urgente y necesaria la aprobación del Pacto estatal contra la violencia de género. ¿Cuál es su propuesta de convocatoria de la Conferencia de Presidentes autonómicos, con la asistencia de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Consejo General del Poder Judicial, para acelerar la aprobación de este pacto?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000153, Pregunta relativa a las infraestructuras prioritarias para el desarrollo socioeconómico de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las infraestructuras prioritarias para el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz, en términos de desarrollo económico y social para Andalucía, de la necesidad de acabar con el bloqueo ferroviario que sufre Granada, Almería y, sobre todo, el Puerto de Algeciras?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez y
Francisco Javier Aragón Ariza.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000154, Pregunta relativa a la fortaleza del sector agroalimentario andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la fortaleza del sector agroalimentario andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de marzo, el Consejo de Gobierno de Andalucía dio a conocer los últimos datos de los indicadores del sector agrario de 2016, con unos resultados muy positivos, ilustrando la fortaleza del sector agroalimentario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede el Consejo de Gobierno informar con más detalle sobre las macromagnitudes del sector y hacer una valoración sobre las mismas?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000155, Pregunta relativa al fármaco para tratar el síndrome X frágil

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al fármaco para tratar el síndrome X frágil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un equipo de investigación del Hospital Regional Universitario de Málaga, adscrito al Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA), ha desarrollado un fármaco eficaz en el tratamiento del síndrome X frágil. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste el nuevo tratamiento desarrollado por el equipo de investigadores del Hospital Regional Universitario de Málaga y del IBIMA, y qué beneficios van a obtener los afectados por el síndrome X frágil?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000156, Pregunta relativa a las conducciones de la presa de Siles (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las conducciones de la presa de Siles (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la afirmación del Gobierno de España de que las conducciones para regadío de la presa de Siles son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
Daniel Campos López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000157, Pregunta relativa a las nuevas acciones en materia de promoción internacional para empresas andaluzas

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las nuevas acciones en materia de promoción internacional para empresas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué nuevas acciones en materia de promoción exterior para empresas andaluzas ha puesto en marcha recientemente el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
Caridad López Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000158, Pregunta relativa a la participación de las mujeres en los planes de empleo financiados por la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la participación de las mujeres en los planes de empleo financiados por la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la participación de las mujeres en los planes de empleo financiados por la Junta de Andalucía?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000159, Pregunta relativa a los premios Rosa Regás a la coeducación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los premios Rosa Regás a la coeducación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación, cada año, entrega los premios Rosa Regás a materiales coeducativos, en cumplimiento de una de las medidas del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la edición de este año?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000160, Pregunta relativa a las mujeres de la Generación del 27

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las mujeres de la Generación del 27.

PREGUNTA

¿Qué actividades desarrolla el Consejo de Gobierno para la puesta en valor y recuperación del papel de las creadoras de la Generación del 27 en el año que se conmemora el 90.º aniversario de su creación?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Márquez Romero y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000161, Pregunta relativa al informe de la AIReF sobre los presupuestos de las CC.AA.

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al informe de la AIReF sobre los presupuestos de las CC.AA..

PREGUNTA

¿Qué conclusiones extrae el Consejo de Gobierno del último informe de la AIReF sobre presupuestos de las comunidades autónomas, incluida Andalucía?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000162, Pregunta relativa al nuevo servicio para la consulta del estado de tramitación de los procedimientos judiciales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al nuevo servicio para la consulta del estado de tramitación de los procedimientos judiciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Justicia e Interior ha puesto en marcha la Sede Judicial Electrónica de Andalucía, una plataforma que facilita el acceso y la comunicación electrónica, segura y ágil y con todas las garantías procesales necesarias entre ciudadanos y profesionales con la Administración de Justicia.

A la misma se han ido incorporando nuevas funcionalidades, entre las cuales se encuentra un nuevo servicio para la consulta del estado de tramitación de los procedimientos judiciales por los ciudadanos que sean parte en el asunto judicial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el funcionamiento de este servicio y qué ventajas ofrece a los ciudadanos andaluces?

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Latorre Ruiz y
Antonio Sánchez Villaverde.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000166, Pregunta relativa a la gestión de fondos públicos

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017
Orden de publicación de 10 de marzo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la gestión de fondos públicos.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la presidenta del Consejo de Gobierno sobre el uso y gestión de los fondos públicos de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.
El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000167, Pregunta relativa a la situación sanitaria de la comarca de los Pedroches, en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación sanitaria de la comarca de los Pedroches, en la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación sanitaria de la comarca de los Pedroches y qué medidas va a adoptar para mejorar la calidad del servicio sanitario en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María de la O Redondo Calvillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000168, Pregunta relativa al programa «Alhambra más cerca», visitas gratuitas para granadinos y visitas para escolares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al programa «Alhambra más cerca», visitas gratuitas para granadinos y visitas para escolares.

PREGUNTA

¿Cuál es la política del Gobierno andaluz respecto a las visitas gratuitas para los granadinos dentro del programa «Alhambra más cerca», así como para el programa de visitas para escolares?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000169, Pregunta relativa a las ofertas de plazas para acceder a la formación profesional

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las ofertas de plazas para acceder a la formación profesional.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno andaluz para garantizar el acceso a cursos de formación profesional a los alumnos andaluces que así lo solicitan?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

Patricia del Pozo Fernández y

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000171, Pregunta relativa a las mejoras de los accesos de las carreteras de la localidad de Vilches (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las mejoras de los accesos de las carreteras de la localidad de Vilches (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el Gobierno andaluz dirigidas a la mejora y/o conservación de las carreteras que dan acceso a la localidad jiennense de Vilches, y en qué plazo temporal?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Amelia Palacios Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000172, Pregunta relativa a las irregularidades en la agencia pública educativa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las irregularidades en la agencia pública educativa.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno andaluz para evitar las reiteradas irregularidades cometidas por la agencia pública educativa que gestiona la construcción de colegios?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón y

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000173, Pregunta relativa a la fusión hospitalaria de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la fusión hospitalaria de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno andaluz para revertir la fusión hospitalaria de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000174, Pregunta relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

PREGUNTA

¿Cuál es la deuda que mantiene la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno y

Alicia Martínez Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000179, Pregunta relativa a las actuaciones para impulsar la adopción de medidas de responsabilidad social por parte de las entidades adjudicatarias de contratos públicos de la Administración andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones para impulsar la adopción de medidas de responsabilidad social por parte de las entidades adjudicatarias de contratos públicos de la Administración andaluza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado su Gobierno para impulsar la adopción de medidas de responsabilidad social por parte de las entidades adjudicatarias de contratos públicos de la Administración andaluza?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000180, Pregunta relativa al aula de educación especial del IES El Toyo, en Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al aula de educación especial del IES El Toyo, en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2009, las familias de Almería llevan reivindicando un nuevo instituto de enseñanza secundaria en El Toyo. Según información proporcionada por la propia administración educativa, la zona docente estaría compuesta por 16 aulas polivalentes de educación secundaria obligatoria, dos de música, dos de informática, dos de educación plástica y visual, dos aulas taller, dos laboratorios y dos salas de apoyo a la integración, así como diez seminarios, una biblioteca y un aula de educación especial. Cuando, por fin, después de casi nueve años, el centro está construido y ha abierto sus puertas, la Consejería de Educación y la propia Delegación Territorial de Almería no ponen los medios para que en este centro se pueda escolarizar a todo el alumnado que lo necesita.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se va a activar el aula de educación especial del IES El Toyo para el curso 2017/2018?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000181, Pregunta relativa a la tutela, protección, conservación y salvaguarda de la Mezquita-Catedral de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la tutela, protección, conservación y salvaguarda de la Mezquita-Catedral de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva sobre el patrimonio histórico andaluz, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Estado o estén atribuidas a las entidades locales.

La Mezquita-Catedral de Córdoba está inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Andaluz con categoría de Bien de Interés Cultural (BIC).

En la Mezquita-Catedral de Córdoba va a ejecutarse un proyecto consistente en abrir una puerta en el lugar donde actualmente se encuentra la celosía de la nave 17. Esta intervención no se ajusta al tipo de obras permitidas en monumentos BIC, según lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué la Consejería de Cultura no ha ejercido su función como garante de la tutela, protección, conservación y salvaguarda de la Mezquita-Catedral de Córdoba ante el proyecto de inminente ejecución consistente en abrir una puerta en el lugar donde actualmente se encuentra la celosía de la nave 17?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Lucía Ayala Asensio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000182, Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, realiza varios mandatos a las comunidades autónomas. El desarrollo de estas actuaciones es necesario para la plena aplicación de esta norma.

Recientemente se ha conocido que la Administración andaluza activará, con cinco años de retraso, el registro de cotitularidad de la tierra para las mujeres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance hace de la aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000277, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance de la aplicación del Decreto por el que se regulan las viviendas con fines turísticos en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000285, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance y aplicación del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000295, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el proceso de regularización de viviendas con fines turísticos en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de marzo de 2017

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

